

ANEXO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO  
JUNTA DE VECINOS N° 11 NUEVA ESPERANZA  
"SANTA GUADALUPE"-LAUTARO-REGIÓN DE LA ARAUCANÍA  
MITIGACIÓN-META PRESIDENCIAL  
N° INT. TOC-0716-1-2014


En Temuco, a 29 de diciembre de 2014, entre la **JUNTA DE VECINOS N° 11 NUEVA ESPERANZA**, representada por doña **MARTA GÓMEZ GODOY**, cédula nacional de identidad N° 8.263.970-5, ambos con domicilio en calle Barros Arana N° 575, Lautaro, en adelante el arrendador y **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR o FUNDACIÓN INTEGRA**, RUT 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional doña **ALEJANDRA NAVARRETE VILLA**, cédula nacional de identidad N°12.969.848-9, ambas con domicilio en calle Claro Solar N° 1148, Temuco, en adelante la arrendataria, se ha convenido el siguiente contrato de arrendamiento:

**PRIMERO: ANTECEDENTES.** Con fecha 01 de septiembre de 2014, las partes celebraron un contrato de arrendamiento sobre el inmueble ubicado en BARROS ARANA N° 575, comuna de LAUTARO, con el fin de destinarlo al funcionamiento del jardín infantil "**SANTA GUADALUPE**". Se pactó en el instrumento citado que el monto de arrendamiento mensual sería de \$ 298.667.- (doscientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta y siete pesos), y que el plazo de arrendamiento se extendería entre el 08 de septiembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.

**SEGUNDO: OBJETO DEL ANEXO.** Las partes convienen en prorrogar el plazo de vigencia del contrato, respecto del inmueble singularizado en la cláusula anterior, desde el 01 de enero de 2015 hasta el 28 de febrero de 2015.

**TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS.** En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de arrendamiento original.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del arrendador.

  
MARTA GÓMEZ GODOY  
ARRENDADOR  
JUNTA DE VECINOS N° 11 NUEVA  
ESPERANZA

  
ALEJANDRA NAVARRETE VILLA  
DIRECTORA REGIONAL  
FUNDACIÓN INTEGRA